DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE
PERMISO DE CIRCULACIÓN DE CARGA PESADA
NOMBRE: FLETES SALAZAR DE LA PAZ, S.A. DE C.V.
PLACAS: MARCA: DINA MODELO: 1992 CAPACIDAD: 9 TON EJES: 2
TIPO: CLASE; PLATAFORMA ALTO: XXX ANCHO: XXX LARGO: XXX
A PARTIR DEL DÍA: 08 DE ABRIL DE 2022 HASTA: 07 DE MAYO DE 2022 VIGENCIA: 1 MES
CIRCULARÁ POR:
SALDRÁ POR
THE THE PERSON WHEN AND PERSON WHEN PERSON WINDOWS WIN
LAS MANIOBRAS SERÁN EN:
NOTA ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO
HORARIO DE A DE HRS. 4 ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR CIRCULAR CON DOBLEMENTE ARTICULADO FUERA DE LA RED TRONCAL,
CIRCULAR POR CARRILES EXPRESS, O AV JUAREZ (DE MADERO A CONSTITUCION), A REALIZAR MANIOBRAS DE
CARGA Y DESCARGA, A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA, LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS RESPETARAN EL FLUJO VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO.
EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL.
MONTERREY, N.L. A JUEVES, 07 DE ABRIL DE 2022
DIRECTOR DE TRANSITO
DEPARTAMENTO DE TRÁFICO PESADO, CARGA Y DESCARGA.